

La responsabilidad de la educación para la paz: desde el conflicto, la segregación y la inequidad educativa

The responsibility of peace education: from the conflict, segregation and educational inequity.

Ernesto Fajardo-Pascagaza

Universidad Santo Tomás, Colombia

ernesto.fajardo9021@policia.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-1168-9512>

Recepción: 07 Febrero 2024

Aprobación: 04 Junio 2024



Acceso abierto diamante

Resumen

Con el presente artículo se pretende hacer un ejercicio reflexivo sobre la educación para la paz y la implicación que ha tenido desde el conflicto y la búsqueda de la paz, el papel que tiene la educación en la construcción de escenarios de paz y la superación del conflicto teniendo como referente el fenómeno de la segregación social y la inequidad en el sistema educativo. En cuanto al método de trabajo, se estableció el enfoque cualitativo y el tipo de investigación crítico, analítico y documental, a partir de las fuentes y el aparato crítico. Los resultados determinan la necesidad de asumir con responsabilidad las competencias propias de los ciudadanos, a partir del reconocimiento de saberes y experiencias frente al conflicto, la segregación social y la inequidad educativa. A manera de conclusión, se abordan reflexiva y críticamente los obstáculos que se deben superar en la búsqueda de la paz para determinar el valor de la responsabilidad de los individuos y la sociedad en la educación y la construcción de la paz.

Palabras clave: Educación para la paz, responsabilidad, segregación escolar, inequidad, conflicto.

Abstract

This article aims to do a reflective exercise on peace education and the implication it has had since the conflict and the search for peace, the role that education has in the construction of peace scenarios and overcoming the conflict. Having as a reference the phenomenon of social segregation and inequality in the educational system. Regarding the working method, the qualitative approach and the type of critical, analytical and documentary research were established, based on the sources and the critical apparatus. The results determine the need to responsibly assume the citizens' own competencies, based on the recognition of knowledge and experiences in the face of conflict, social segregation and educational inequality. In conclusion, the obstacles that must be overcome in the search for peace are thoughtfully and critically addressed to determine the value of the responsibility of individuals and society in education and peacebuilding.

Keywords: Education for peace, responsibility, school segregation, inequity, conflict.

Introducción

En este escrito se aborda reflexivamente el valor de la responsabilidad en la educación de la paz a partir del conflicto y el fenómeno de la segregación y la inequidad educativa, enmarcada toda esta realidad en el contexto de la búsqueda de la paz.

El conflicto y la guerra son palabras que hacen parte del léxico en Colombia, y ha tomado una significancia especial para sus habitantes, pues al escucharlas inmediatamente el colectivo social entiende que se hace referencia a la interminable lucha civil en el país.

Es importante decir que esta lucha ha acallado o por lo menos empequeñecido por muchos años otros focos gigantescos de conflicto que han traído inimaginables consecuencias; pero a pesar de dichas consecuencias, y de que este se ha instrumentalizado para ese propósito, es posible hoy realizar el ejercicio contrario, y tomar este conflicto armado y su terminación como herramienta para reflexionar, comprender y plantear lo que cada individuo es como sociedad, en qué lugar o estadio está, cuáles son sus objetivos, sus obstáculos y cuál debe ser su rol como individuos como parte de ese colectivo social. Aquí radica la importancia de la educación para paz (Alvarado et al, 2006), y es la de asumir responsablemente su devenir histórico frente a la segregación social e inequidad en el sistema educativo planteando paradigmas de equidad social como fruto de su responsabilidad directa con la resolución del conflicto (Ricoeur, 2010).

Para tal efecto, se hace necesario abordar el fenómeno del conflicto y su relación intrínseca con la segregación social, la inequidad educativa y la búsqueda de la paz. De esta manera, el objetivo que se plantea en el estudio es: analizar la responsabilidad en la educación para la paz, a partir del conflicto, la segregación y la inequidad educativa. En este sentido, se plantea la pregunta direccionadora de la presente reflexión: ¿De qué manera se puede educar responsablemente para la paz en medio del conflicto, la segregación social y la inequidad educativa?

Para lograr este propósito reflexivo, es necesario considerar algunos antecedentes investigativos. En el siglo VI a. C. Majavira quien fundó el jainismo, proclamó la no violencia como un valor fundamental para educar al hombre. Luego, Buda une la piedad y la no violencia como ejes de la realidad humana. Con Jesucristo se promueve la cultura de la paz fundada en el amor al hermano. En este sentido, surgen planteamientos relacionados con los pacifismos educativos neo-cristianos como los de Rotterdam y Vives. Así mismo, están los planteamientos de Tolstoi rechazando toda manifestación de violencia en los contextos educativos. Para Tagore y Gandhi es esencial educar para la vida, a partir de la armonía espiritual.

De acuerdo con Jares, (2001), se han establecido una serie de etapas para hablar de la educación para la paz. En primer lugar, está la etapa que se relaciona con la escuela nueva. En un segundo momento surgen las propuestas y políticas de la UNESCO. Seguidamente, en un tercer momento, están las reflexiones y aportes sobre la no violencia en el escenario global, y en un cuarto momento histórico, están las investigaciones trabajadas en torno a la paz. Un evento que ha marcado la historia de la humanidad ha sido la Primera Guerra Mundial, y, en este contexto, la escuela nueva planteó a los ambientes educativos, la necesidad de superar las hostilidades entre las naciones (Pérez, 2013). Seguido a este acontecimiento se promulga la necesidad de concientizar a los pueblos para que eviten la guerra y se establezca la solidaridad universal, realidad que se ve truncada con la Segunda Guerra Mundial y el consecuente resurgir de los proyectos educativos globales para el rescate de los derechos humanos y el desarme planetario. En la década de los 60 se da lugar a investigaciones que tienen como objeto la paz y se asocia a disciplinas científicas. Es por eso que en 1959 se crea el Instituto de Investigación Social (IIS), y posteriormente en 1964, se crea la Asociación Internacional de Investigación por la Paz (AIIP). En esta asociación se promulgan postulados de Galton relacionados con la violencia estructural y las ideas de Freire dirigidas a una educación emancipatoria. En la década de los 80 se busca educar para la paz enfocada desde la praxis familiar, el aula de clases, los ambientes barriales, entre otros escenarios acentuando el trabajo convivencial en los contextos sociales próximos y la formación para la cultura de la paz (Viejo y

Martínez, 2013). En la década de los 90 se enfatiza en la educación para la paz a partir de enfoques interculturales matizados por la transversalización de la globalización y la formación en competencias, habilidades y destrezas convivenciales que se enfocan armónicamente en la construcción de ambientes culturales diversos. Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se declaró el año 2000 como el año Internacional de la cultura de la paz, y en este orden, varios primos Nobel de la paz plantearon el manifiesto 2000 el cual firmaron más de 75 millones de personas, convocando a que las humanidad se comprometiera a respetar la vida y la dignidad de los seres humanos, a rechazar la violencia, a terminar la exclusión, la injusticia y la opresión social, política y económica, a defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, a cuidar el planeta y el equilibrio de los recursos naturales, a establecer procesos de reingeniería solidaria con la participación de toda la humanidad (Arendt, 2009), como desarrollo integral para solucionar pacíficamente los conflictos y establecer el respeto mutuo a partir de la cooperación internacional, el respeto de los tratados internacionales, la promoción de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos con fundamento de las libertades fundamentales. Igualmente se exhortó a estimular el diálogo, los procesos de negociación, de consenso y resolución pacífica de los conflictos (Beristain, 2003), y en este orden, a trabajar por la agenda 2030 en la que se promocionan los objetivos de desarrollo sostenible con las que se busca eliminar todo tipo de discriminación, racismo y xenofobia para promover ambientes tolerantes y solidarios entre todos los pueblos, naciones y culturas.

El conflicto y la búsqueda de la paz

El conflicto hace parte de la naturaleza de las relaciones humanas, y por lo tanto se presenta inevitable. El hombre a lo largo de la historia mal o bien, no ha podido más que sobrevivir a él. Así lo explica el jurista Francesco Carnelutti:

Las necesidades de los hombres son ilimitadas y los bienes son limitados. Desdichadamente los bienes, mientras satisfacen ciertas necesidades, estimulan otras. Para distinguir al hombre de los demás animales, acaso la fórmula más satisfactoria fuera decir que el hombre no está nunca contento. Cuanto más tiene, más quisiera tener. Por eso es que los hombres, como las naciones, se hacen la guerra. (Carnelutti, 1959, p. 4)

Ahora bien, el concepto de guerra Carnelutti inmediatamente aclara que hay que examinarlo con lupa, pues si bien puede significar en macro confrontación entre dos bandos, es esencialmente, en micro, una lucha de fuerzas por retener u obtener un bien a pesar del mismo deseo de otros, y es allí donde se hace inevitable el conflicto.

En este error de comprender la guerra únicamente en el sentido macro incurre la generalidad de las personas, por supuesto, por el hecho de que por la notoriedad y la maximización de las consecuencias se presentan pues, son más significativos estos conflictos. Como un referente cotidiano, la realidad macro del conflicto se establece en el imaginario colectivo como acciones bélicas y hostiles entre las naciones y sus ejércitos.

Colombia es ejemplo de ello; aquí los términos guerra y conflicto a cada persona que los escucha, lo transportan mentalmente a la lucha civil armada que ha atravesado el país durante décadas. Esto es así porque la mayoría de los ciudadanos han nacido en el contexto de este conflicto, todos han crecido en un país que se encuentra en una guerra civil que ha sufrido incesantes transformaciones, con infinitos matices y que parece no termina.

Esa lucha más allá del terrible problema que en sí representa, ha producido que, a razón de su relevancia en el debate público y la realidad nacional, se acallen o empequeñezcan otros focos de conflicto, que afectan de forma grave, permanente, y transversal la convivencia social y el estar de sus habitantes. No es difícil entender el porqué de ello, pues la crudeza de la violencia ha sido tal que ha marcado en todos, el dolor y sufrimiento, sembrando una imperiosa necesidad de terminar este conflicto para la consecución de la paz (Cerdas-Agüero, 2015). Tal es el caso que atañe a la realidad educativa del país la cual ha padecido eventos críticos, no solamente por las circunstancias de inequidad social, sino porque la labor educativa se ha visto involucrada en medio del

conflicto como ha ocurrido con las instituciones educativas rurales y el consecuente desplazamiento de las comunidades.

Así pues, se puede afirmar que es necesario el fin de esta guerra civil, como también comprender, reflexionar y trabajar sobre aquellos conflictos que también atañen a la sociedad colombiana. Sin embargo, esto no significa que una vez sucedido esto se haya alcanzado el objetivo planeado, pues:

la paz ya no es solamente la ausencia de guerra o acciones violentas, sino que debe ser entendida como un estado de igualdad, de afianzamiento de la democracia, la valoración de la pluralidad cultural y respeto a los derechos humanos en una sociedad (Villamil, 2013, p. 27).

De aquí entonces se puede extraer qué es la paz positiva, y concluir que esta no puede alcanzarse sin la protección de determinados derechos que a su vez fundamentan en principios, y que están consignados en la Constitución Nacional de 1991. Este es el contrato social por excelencia, que refleja el querer objetivo de la sociedad colombiana (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Es necesario aclarar que al pretender suscribir estos principios y derechos como obligatorios, es fácil notar que esto no se cumple con su sola suscripción y por lo tanto se puede concluir como lo ha hecho la doctrina, que los principios constitucionales se deben entender como mandatos de optimización, como órdenes para direccionar el proceso de desarrollo social en la aplicación de dichos principios.

En este entendido, no queda otra alternativa que comprender como ciudadanos que no es posible evitar el conflicto, y ni siquiera necesario hacerlo, sino enfrentarlo y superarlo de la manera correcta para cumplir estos mandatos:

El conflicto no solo es inevitable en la vida social, sino incluso deseable y necesario (Perspectiva creativa del conflicto), enfoque que aboga por el afrontamiento no violento de los conflictos, entendiendo la violencia como una de las tantas expresiones del abordaje errático del conflicto” (Villamil, 2013, p. 28).

El papel de la educación para la paz en la superación del conflicto.

Ahora bien, es aquí donde la educación desempeña un papel trascendental, porque ante la necesidad de formar a los ciudadanos en competencias para la superación de conflictos, y la consecución de estos objetivos plasmados en la Constitución, la solución primaria es enfocar el sistema educativo en la educación para esta paz positiva.

Educar con enfoque de paz no es un tema nuevo, ejemplo de ello es Alemania, que, tras los aberrantes hechos del genocidio y crímenes de guerra, lejos de tapan el pasado bajo la alfombra, reconstruyó las memorias de la barbarie, para educar a la ciudadanía haciendo énfasis en las causas y consecuencias de sus decisiones pasadas, para evitarlas en el futuro. (Nehher Clarissa, 2018)

El anterior es uno de muchos ejemplos de naciones que se han reconstruido a partir de terminación de guerras y conflictos profundos y esto es relevante para aprender de ellos, en particular, porque es el evento más significativo en la historia alemana, y han empleado esta tragedia para, a partir de ella, educar a la sociedad alemana en los principios que les permitirían no solo superar los rezagos del nazismo, sino alcanzar la paz positiva, la paz real que mantiene en armonía a todos los estamentos del país (Gómez- Barrera, 2021).

Por lo tanto, Colombia bien puede tomar este ejemplo y aplicarlo, instrumentalizando el Acuerdo de Paz con las Farc, como fin de parte del conflicto armado en Colombia, para iniciar una renovación en materia educativa, implementando esta vez un enfoque de paz en ella transversal, ambicioso y efectivo, que permita basar el actuar de la sociedad en los principios constitucionales, para la transformación de su propia realidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Y es la educación quien debe liderar este proceso en la búsqueda y construcción de escenarios de paz dada la naturaleza de su función, que es dotar al ser humano de las capacidades y competencias para comportarse en sociedad, pues en ella se fundamenta el proceso de socialización del hombre, como lo expresa Delors:

(...) la función especial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, no como un remedio milagroso (...) sino como una vía, ciertamente entre otras, pero más que otras, al servicio del desarrollo humano más armonioso, genuino, para retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las guerras, etc. (Delors, 1996, p.13)

Sin embargo, son gigantes los retos que tiene el país en materia de educación como para poder materializar lo anterior, puesto que la realización de este derecho, como tantos otros, se cumple de manera parcial, ya que históricamente ha sido difícil para el Estado colombiano llegar a todo el territorio, y así como ha mejorado en determinados entes urbanos la calidad educativa y el acceso a esta, la realidad en los sectores rurales que son la mayoría en el país es desesperanzadora.

Señala el Informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011 existe “una Colombia pujante, moderna y urbana que puede compararse con países desarrollados, y otra pobre, rural y atrasada, característica de sociedades feudales” (2011, p. 31). En este mismo informe señala que “el 75% del territorio es rural, pues las tres cuartas partes de los municipios del país son predominantemente rurales (75,5%)” (Red de educación para la paz y los derechos humanos, 2017).

Uno de los principales problemas que hoy en día afecta a la sociedad y no se le ha brindado el suficiente tratamiento, es el tema de paz porque confluyen diversas variables e intencionalidades dependiendo de los agentes que propongan alternativas de encuentro y solución al conflicto. El gran reto que se tiene para mejorar la convivencia es motivar e inculcar a las nuevas generaciones los valores y las actitudes necesarias para prevenir los actos de violencia, ser mediadores y aprender a resolver las cosas de manera pacífica y buscar todos los caminos posibles que los conduzcan a la paz (Pascagaza, 2016).

Esta realidad obviamente tendrá algunos retos y factores que impiden que las personas tengan una buena convivencia entre ellas y la principal tarea que deben atender proviene de su pasado en sí, de su ser como persona que se ha anclado en constructos de una historia nefasta permeada por sentimientos de venganza lo cual afecta la buena convivencia y deteriorando la interacción con los demás.

En la base de la sociedad, se encuentran realidades conflictivas como es el núcleo familiar siendo fundamento de la sociedad y de las relaciones intersubjetivas. En consecuencia, en la institución escolar se generan ambientes privilegiados para la socialización del devenir histórico de la nación, para fortalecer la memoria histórica de la nación, para poner en la palestra del debate las crisis, los retos, las tendencias y expectativas frente a la construcción y la educación de y para la paz (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En el 2012, Pablo Lipnisky, en el documental “La Educación Prohibida”, evoca la célebre frase de María Montessori: “Todo mundo habla de paz, pero nadie educa para la paz, la gente educa para la competencia y la competencia es el principio de cualquier guerra. Cuando eduquemos para cooperar y ser solidarios unos con otros, ese día estaremos educando para la paz”, y con esta afirmación en línea de quiebre a la función de la educación respecto a la construcción de escenarios de paz, busca enfatizar en las competencias, porque al hacer individuos competitivos, se pueden generar ambientes afectantes para la sana convivencia y se tergiversa el verdadero sentido de las competencias. En otras palabras, competir en el ambiente educativo puede ser sinónimo de guerra por ser el mejor.

Segregación social e inequidad en el sistema educativo

En América Latina, la educación superior es vista mayormente como un privilegio más que un derecho (Pascagaza, 2019a), ya que por ejemplo en el caso de Colombia, los ciudadanos que poseen un título universitario ascienden solamente a un 22% en relación al porcentaje promedio general de la OCDE (2018), que se sitúa en un 38%, sin embargo, este porcentaje es similar a otros países fronterizos. Las causas que conllevan a esta situación yacen en la desigualdad socioeconómica de los habitantes, a la desigualdad de oportunidades para acceder a las tecnologías educativas (Pascagaza, 2019b), y a una segregación social debido a este mismo factor en escuelas y universidades de educación superior (Pascagaza y Barriga, 2022).

En Colombia, un país regido por un régimen capitalista, la desigualdad socioeconómica de los habitantes se puede visualizar muy fácilmente, ya que factores como las guerras, la corrupción y el alto porcentaje de desempleo afectan la economía misma y a su vez a las familias que en esta se acogen. Igualmente, la proyección de los impuestos no está muy bien enfocada en la educación ya que del capital del país se invierte solo un 19% en educación causando que las instituciones públicas no puedan sostenerse a sí mismas y tengan que elevar los costos de matrícula, generando así un primer factor para la exclusión de alumnos de bajos recursos. Esta situación de inequidad, por consiguiente, conlleva a generar ambientes de hostilidad frente a idearios de paz y equidad entre los conciudadanos (López, 2011).

Si estas personas no tienen el suficiente poder económico como para pagar dichas matrículas, simplemente será imposible que puedan acceder a la educación superior sin tener que endeudarse en fondos prestamistas como ICETEX u otros. Cabe resaltar que el gobierno colombiano financia varios proyectos de ayuda educativa como lo son Generación E, el programa Ser Pilo Paga, en los cuales si un estudiante sobresale en el examen de Estado podrá estudiar en cualquier universidad que este desee, optando varios por universidades privadas en las cuales se han visto los mayores casos de exclusión y segregación social, sinónimo de afectación a la paz por parte del alumnado con un poder económico alto y que se demuestra hacia los alumnos con mayor índice de pobreza (Murillo, 2016).

Por otro lado, universidades del Estado ofrecen una matrícula no superior a un salario mínimo, no obstante, en estas se presentan miles de alumnos los cuales pasan solo un pequeño porcentaje debido a un limitado cupo, a su vez causado por el poco porcentaje de inversión por parte del gobierno. Pero dichas universidades están ubicadas en las principales ciudades, quedando fuera pequeñas ciudades o pueblos en los cuales viven las personas del común, algunas con poca oportunidad de viajar, de autosostenerse y entrar a la educación superior y otras que por falta de dinero y mayormente porque no existe una institución accesible y cercana a sus viviendas y por lo tanto, no podrán acceder a uno de sus primordiales derechos como persona, tomando forma de otra posible causa de exclusión y de afectación a la paz en orden a las oportunidades educativas.

Se dice que: “mientras algunas escuelas menos selectivas acogen a la población de bajos recursos que accede al sector educacional, otras se dedican exclusivamente a atender a la población más privilegiada” (Krüger, 2014, p. 54). Generalmente esto seguirá así, mientras no se actúe en contra de los problemas originarios de esta exclusión, mientras el gobierno no apoye a sus ciudadanos para ofrecerles acceso fácil a la educación y mientras no se aumente el porcentaje invertido a la educación y a las universidades públicas, todo se mantendrá bajo estos mismos estándares de desigualdad.

La segregación escolar en Colombia es un síntoma muy evidente de la grave enfermedad que sufre Colombia en cuanto a la desigualdad social, y polarización que la afecta desde hace varias décadas. Es notable la diferencia entre clases sociales; los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez mucho más pobres, la clase media, la que trabaja y sostiene este país con honradez, la que trata de sacar a sus hijos adelante, la que se endeuda y vende hasta lo que no tienen con tal de darle educación a sus hijos lo que para ellos fue imposible, en su momento histórico.

La discriminación es latente en todos los escenarios educativos y es mucho más enfatizada en aquellas instituciones educativas que han adquirido cierto estatus social y, por consiguiente, admite como matriculados a estudiantes que tienen holgura económica para solventar los gastos que la institución amerite. Si un estudiante de bajos recursos económicos accede a una institución educativa de estándares económicos altos, se verá conducido a sufrir en su cotidianidad la exclusión y segregación social y esto es manifestativo de una sociedad que excluye, que marginaliza y no ha racionalizado el sentido profundo de la educación para la paz, una paz que se construye desde la escuela, desde los ambientes educativos donde se forman personas integralmente, y esta integralidad implica actuar conforme al pensamiento crítico, al pensamiento ético y al pensamiento creativo, esencia de la estructura profunda de las humanidades (Pascagaza y Barriga, 2022).

Todo este fenómeno de inequidad educativa que va en detrimento de la paz, empieza desde muy temprana edad motivando el sesgo educativo cuando apenas los niños tienen 4 años o menos y los más pobres tienen que

buscar un cupo en una pequeña guardería donde les hacen el favor de cuidar a sus pequeños niños mientras sus padres se encuentran en largas jornadas laborales, donde solo van los niños pobres y los cuidan madres comunitarias también pobres, con pequeñas capacitaciones para saber qué ponerlos a hacer todo el día, ya sea a colorear, a aprender a usar el lápiz, contarles cuentos, ponerlos a dormir y darles un pequeño almuerzo. Por otra parte, al niño que procede de familias con poder económico solvente, tiene acceso al mejor jardín, preferiblemente bilingüe, con ruta, piscina, clase de equitación, profesores personalizados, muy bien estudiados y con las mejores garantías de educación de calidad y convivencia escolar (Molina-Isaza y Nova-Herrera, 2023).

La brecha que se establece en el contexto educativo se sigue ampliando en la medida en que los niveles educativos se siguen presentando; la primaria, el bachillerado y la universidad. Instituciones públicas y privadas, de calendario A o B; académicas o bilingües, y esta realidad, complejiza la sana calidad de los procesos porque será muy difícil que un niño que ha tenido formación rural llegue a competir bajo los mismos estándares de calidad con niños de instituciones de alta calidad. Será muy difícil que niños con hambre, compitan por la excelencia académica con niños que lo tienen todo y esto es germen de ambientes hostiles con brechas sociales de total desigualdad lo cual se ha convertido en el común denominador de la realidad colombiana haciéndola esquivar a una paz cierta, una paz que implica y exige la justicia social, así como la equidad educativa.

Todo esto lleva a una segregación económica, sin mencionar la segregación a la que son sometidos los niños afrocolombianos, los niños huérfanos, los niños campesinos, los niños hijos de la paz, hijos de militantes pertenecientes a grupos armados al margen de la ley, de desplazados por la violencia, de marginados por múltiples causas de exclusión social.

En Colombia se necesita cambiar la comprensión de la filosofía de la vida, se necesita comprender que todos son iguales en un país diverso, con gente trabajadora, con gente humilde que debe aprender a elegir a sus gobernantes, a exigir un sistema judicial efectivo donde en realidad paguen los corruptos catalogados como el cáncer del país, pero no solo el político corrupto sino también el colombiano de a pie, el que le da un billete al policía, el que falsifica una incapacidad médica, el vivo, el que desangra al país y es indiferente ante el sufrimiento del prójimo.

Son diversos los aspectos que afectan el desarrollo educativo y social que abarca la sociedad en orden a la exclusión educativa como son la raza, la cultura, la etnia, la condición económica, la nacionalidad, el libre desarrollo, la equidad entre otros.

Según Rawls (1971) “no es suficiente con que las instituciones básicas de la sociedad sean ordenadas y eficientes, es necesario que sean justas” (p. 17). Partiendo de este raciocinio, se puede determinar que cualquier tipo de decisión debe ser justa independientemente de las condiciones que tenga cada uno de los individuos que conforman las sociedades.

Una de las causas principales de la exclusión a la que está fuertemente ligado el tipo y la calidad de la educación que es brindada en un país, es por su administración gubernamental, ya que estos se encargan en planear y ejecutar diversas políticas y leyes que permitan su desarrollo.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es la situación económica de un país, ya que por medio de esto es que básicamente se dispone de recursos y presupuesto para invertir adecuadamente en herramientas y nueva tecnología que permita el desarrollo de los procesos educativos.

Ahora bien, no es solo cuestión de una persona para hacer un verdadero cambio, es de la unión de todo un conjunto de personas para llegar a hacer algo que realmente genere conciencia social. Es totalmente impensable que la educación deba quedar en un segundo plano en los programas de los gobiernos, porque si se educa a los ciudadanos, se tendrán nuevas generaciones con altos estándares de competitividad los cuales contribuirán al desarrollo del país y a la equidad de oportunidades para todos. El fundamento de una sana política es el bien común, “y ese bien común, que incluye la realización de todos los valores de convivencia y de coexistencia, exige la paz como condición inicial y como producto continuo de la misma” (Fajardo, 2016, p. 96).

Obstáculos del Estado por superar

Entonces, el primer obstáculo importante de la educación para la paz es la infraestructura y la poca influencia que tiene el Estado en las zonas más apartadas, que en últimas son las que más se ven afectadas por toda clase de conflictos. A pesar de considerar que este es un reto coyuntural para el Estado colombiano, sin el cual se hace imposible el alcance de los objetivos sociales; por ahora solo se puede decir que hay consenso en la necesidad de que la descentralización administrativa genere los resultados esperados para que el Estado haga presencia en todo el territorio nacional y resuelva con inversión y criterio social esta problemática de infraestructura que permita desarrollar entre otros, el proceso educativo. Sin la infraestructura correspondiente, es mínima la capacidad de influir positivamente en este proceso por medio de las instituciones educativas y políticas públicas, por lo cual da por entendido la urgencia de superar este reto, para afrontar los que vienen, como se verá a continuación.

Una de las causas que los conflictos en el país tiendan a resolverse por medio de la violencia, o que nunca se resuelvan, es la falta de conocimiento de las herramientas existentes para la posible superación de los mismos, pues en ocasiones no se acuden a estos mecanismos porque los ciudadanos no tienen la formación para hacer uso de ellos, y por lo tanto no son una alternativa, ni entran a consideración una vez nacida la confrontación (Galtung, 2003).

Entonces, a pesar de que el individuo puede educarse en familia, en la iglesia, con su comunidad, etc., es en las instituciones educativas donde recibe estos conocimientos y es por lo tanto educado en las alternativas y mecanismos para superar los inevitables conflictos (Lederach, 2000), que tendrá en su actuar social y el Estado debe garantizar que estos funcionen.

Después de haber realizado este recorrido y superado los anteriores obstáculos, el Estado se puede enfocar especialmente en el proceso de materialización de la educación para la paz a partir de herramientas constitucionales efectivas las cuales han de respaldar fundamentalmente a los más vulnerables de la sociedad y esto se logra con procesos de educabilidad para que estas personas aprendan a sortear los conflictos que devienen en su cotidianidad.

El valor de la responsabilidad en la educación para la paz

En esta renovada educación, es importante educar evitando la imposición de conceptos ideológicos y morales que no sean esenciales para el enfoque y la construcción de la paz, así como buscar un consenso máximo sobre la memoria histórica y evitar toda malinterpretación de los hechos, o utilización para objetivos políticos de otros sectores, porque tarde o temprano generan en quienes no encajan en ellos, reacciones contrarias a las deseadas; así pues, por el contrario, se debe educar en principios elementales y esenciales en los cuales ya hay un consenso social, como lo son los Principios Constitucionales y los Derechos Humanos (Diez & Quinn, 2014).

La educación para la paz no puede entonces limitarse en la enseñanza de “Teorías de la paz”, sino que debe hacer consiente al individuo de que la paz es un proceso, un proceso de optimización (de mejora) del estadio en el que nos encontramos en el presente; y que por lo tanto, es “Su responsabilidad” sí, suya, como individuo que forma parte del pacto social, y es llevar adelante acciones que hagan que ese proceso de mejora de la sociedad avance, y que esta además le conviene, porque la paz beneficia a todos.

Cuando el niño, el joven, el adulto, se hace consiente que su rol debe ser activo en el alcance de los objetivos sociales, cuando siente dentro de sí la responsabilidad y sentido de pertenencia por lo social, es allí donde surge el cambio de mentalidad de la ciudadanía que despierta a la acción, a la puesta en marcha de actos que producirán la materialización de la paz.

Es tan importante despertar esa conciencia, puesto que es fácil imaginar el efecto que producirá sobre todo en los niños y jóvenes: Porque cuando estén estudiando, por ejemplo, matemáticas, física, química, y son

conscientes de que la sociedad los necesita y están incentivados para trabajar por ello, ya no verán como una obligación per se estudiar, sino que será para ellos un instrumento para cumplir ese propósito de contribución a la búsqueda de la paz. Es enseñarles primero, para qué se les enseña y así verán la importancia de educarse para ser el ingeniero, empresario, psicólogo, profesor, que transformará para bien su sociedad.

Es por ello que una pedagogía para la paz (Muñoz, 2016), no puede ser un simple aparte en el currículo académico; por el contrario, el enfoque de paz debe ser transversal al currículo, y así el ciudadano sea cual sea su rol, desde allí pueda ser parte de la solución al conflicto y dificultades sociales que generan otros conflictos.

Esto también permite algo mucho más sorprendente. Que quien se educa de esta manera, quita el foco de las banalidades que lo enajenaban de la realidad social, y lo sumergían en la indiferencia y la inacción; puesto que sí el educando toma el aprendizaje como herramienta de utilidad para sí y para los demás, está dando al proceso educativo un valor que antes para él no lo tenía, lo cual indudablemente lo llevará a realizar conductas que generen valor y tengan verdadero significado. (Salamanca García, 2009).

Los seres humanos determinamos nuestros actos basándonos en el valor que le damos a las cosas en cierto tiempo y lugar: por lo tanto, una sociedad con individuos que han dado un vuelvo a su escala de valores, y tiene en primeros lugares la educación (que ya está enfocada en la búsqueda de la paz), es que ya no solo se desenvuelve en los principios a alcanzar, sino en principios que determinan el cuestionamiento frente al educarse y darle importancia al cómo educarse y por ello comprender que se requiere de la lectura, el aprendizaje y la creatividad, y todo esto producirá desarrollo social, y como bien se sabe, a mayor desarrollo, menor conflicto. Es decir, más cercanía con la paz (Jordán Peterson, 2018)

A partir de lo anterior se puede enfatizar en lo fundamental que resulta educar en la responsabilidad, y esto ha de entenderse desde dos perspectivas complementarias:

En primer lugar, la esfera de lo individual, donde si cada persona en el país prioriza su actuar bajo las directrices de los principios de solidaridad, respeto de la dignidad humana, y prevalencia del interés general, la solución de conflictos se realizaría siempre de manera pacífica y produciría un acercamiento a la paz positiva, por cuanto cada quien individualmente cumple con su deber y responsabilidad constitucional (Pascagaza y Silva, 2018), que en últimas también es la forma que se espera que los demás actúen.

En segundo lugar, está la responsabilidad colectiva en la que bien podría el ciudadano hacerse las siguientes preguntas: ¿Qué culpa tengo yo del actuar ajeno? ¿Yo qué tengo que ver? ¿Por qué debo ser yo responsable por el caos que generan otros?

Pero la respuesta se puede inferir a partir de los análisis anteriormente explicados; Si todos los ciudadanos circunscriben un acuerdo, un pacto, y tal acuerdo tiene como pilares fundamentales unos mandatos, significa que todos están obligados a cumplirlos. Ahora bien, los principales mandatos en el caso de las democracias constitucionales son sus principios, que exigen al Estado (incluyendo a sus ciudadanos) realizar acciones que procuren su materialización, así que nadie debería ser pasivo ante tal situación, además porque de todas formas las consecuencias le serán beneficiosas.

Como se puede ver, esto produce un efecto dinamizador de la sociedad, que como se construye así misma por medio actos basados en principios llenos de valor intrínseco, producirá así mismo, ciudadanos valerosos que tendrán capacidades y competencias para superar los conflictos sin el uso de la violencia, y que caminen hacia el estadio de la igualdad, de la justicia, y el bienestar, que se traduce en paz para todos y cada uno de sus miembros (Oviedo Córdoba y Fernández Cediél, 2020).

Conclusiones

La responsabilidad en la educación para la paz, desde el conflicto, la segregación y la inequidad educativa, es un tópico reflexivo de gran valía entorno a la crisis, los retos, las tendencias y las expectativas que se han generado sobre la educación para la paz.

Al reflexionar sobre la educación para la paz, es necesario asumir de manera crítica el papel que tiene el conflicto en el contexto de los procesos educativos especialmente de las nuevas generaciones para que validen la memoria histórica de la nación y así poder asumir su realidad sin lecturas parciales sino conforme a la verdad, aquella no se puede esquivar y por lo tanto es necesario comprender como propia, y es la segregación social y la inequidad en el sistema educativo toda vez que ha sido permeado por la guerra, por la violencia y las dinámicas propias de las intencionalidades y las narrativas frente a la paz.

Es necesario abordar de manera responsable, una lectura sobre el papel que cumple el Estado en la resolución de los conflictos y la búsqueda de la paz procurando ambientes adecuados para los procesos educativos de calidad sin exclusión social, que no es solamente responsabilidad del Estado, sino de todo el colectivo social, así como de cada individualidad ciudadana.

Reflexionar sobre la educación para la paz es un compromiso ineludible de la comunidad global y local. En este sentido, es fundamental indagar sobre las herramientas y estrategias que busquen promover contextos de paz para evitar el conflicto, la segregación y la inequidad educativa.

De esta manera, se reconoce que la responsabilidad para establecer una educación para la paz implica una pedagogía en la que se construya a partir de principios éticos y políticos como base de la justicia social, producto de una política entendida en cuanto búsqueda del bien común y que se aparta de los intereses particulares que generan conflictos e inequidad.

Aun cuando la paz perfecta es una utopía, es importante trabajar por las competencias ciudadanas que invocan el reconocimiento de la empatía social, la capacidad de reconocer principios cognitivos del sentir democrático y ciudadano y la proyección de pedagogías que involucren principios asociados con el cultivo de la dignidad humana, el perdón, la reconciliación, la esperanza, el respeto, la inclusión, de respeto frente a los Derechos Humanos que son garantía de tolerancia, libertad y democracia, y la caridad, especialmente con los más vulnerables de la sociedad.

La educación para la paz, por lo tanto, es una construcción fruto de la interacción humana individual y colectiva, en la que todos son actores dinámicos en medio de las circunstancias del conflicto, la segregación y la inequidad educativa, pero que buscan superarlas a partir de narrativas diferentes como la paz, la reconciliación y el perdón.

Las relaciones sociales son complejas dadas las circunstancias multiculturales y los procesos de globalización, los cuales se ven permeados por la presencia del conflicto y la violencia. Con base en esta realidad, se hace necesario acudir a una educación para la convivencia respondiendo a la urgente necesidad de alfabetizar sobre los conflictos sociales reconociendo sus estructuras teóricas, conceptuales y de praxis social, a partir de principios de sensibilización y cultura educativa para la paz.

Ahora bien, considerar la educación para la paz, es reconocer la incompatibilidad con procesos de adoctrinamiento, de ideologías perversas y tergiversadoras de la verdad, de influencias dogmáticas y de fundamentalismos que surgen desde cualquier contexto religioso, político, ideológico y tecnológico, porque la responsabilidad educativa para la paz se fundamenta en el espíritu crítico, en el debate público, en la coherencia entre lo que postula como marco ideal de la paz y la realidad cierta en el territorio, en el diálogo transparente sin sofismas distractores, en la búsqueda de la libertad para expresar las propias ideas y escuchar las de los otros a partir del compromiso solidario de la palabra frente a las construcciones marcadas por la indiferencia social y la individualización del poder frente a la responsabilidad social.

La educación para la paz implica el progreso de todos y no de unos pocos privilegiados, porque se educa para la paz desde la justicia social rechazando la guerra y cualquier tipo de expresión violenta como las violencias estructurales de carácter global, la xenofobia, el sexismo, el racismo la pobreza extrema, la exclusión y la marginación social. Se educa por lo tanto para la verdad y no para convencer sobre verdades que se disfrazan de mentiras y convencen a los más ignorantes.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores manifiestan que durante la ejecución del trabajo o la redacción del artículo no han incidido intereses personales o ajenos a su voluntad, incluyendo malas conductas y valores distintos a los que usual y éticamente tiene la investigación.

Referencias

- Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Luna, M. T. y Camargo, M. (2006). Transformación de actitudes frente a la equidad en niños y niñas de sectores de alta conflictividad social, en un proceso de socialización política y educación para la paz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1), 217-250. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2006000100009&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. (R. Gil Novales, trad.) (1ª.ed.) Paidós.
- Beristain, C. M. (2003). Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico. *International IDEA*, 15-52.
- Carnelutti, F., (1959) *Como nace el derecho*, Colección Clásicos del Derecho, Europa- América: Librería el Foro., Ediciones Jurídicas.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia*. En ¡Basta Ya!: Memorias de Guerra y Dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica (pp. 30-109). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-12-sept.pdf>
- Cerdas-Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 135-154. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582015000200009&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Delors, J., (1996), *La educación encierra un tesoro*. Santillana.
- Diez, F., & Quinn, J. (2014). *Reformas educativas en los acuerdos de paz: documento de trabajo para “Encuentro nacional de educación para la paz”*.
- Fajardo, E., (2016), *Hacia la caracterización de los valores democráticos y ciudadanos de los estudiantes universitarios: una mirada desde la formación política y la construcción de escenarios de paz*, Revista Interamericana, de Investigación, Educación y Pedagogía RIIEP, Vol.9. No. 1. USTA-UNED.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.
- Gómez-Barrera, A. (2021). Formación ciudadana en Colombia: balance de la cuestión, retos y tensiones. *Praxis*, 17(1), 99–110. <https://doi.org/10.21676/23897856.4040>
- Jares, X. (2001). *Educación para la paz*. Editorial Popular.
- Krüger, N., (2014). *Más allá del acceso: segregación social e inequidad en el sistema educativo argentino* | Krüger | Cuadernos de Economía. Recuperado 12 marzo, 2020, de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/45344/62833>
- Lederach, J. (2000). El abecé de la paz y los conflictos. *Educación para la paz*. Catarata.
- López, M. (2011). Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. *Revista de Paz y Conflictos*, 4(1), 121-135. Doi: <https://doi.org/10.30827/revpaz.v4i0.458>
- Molina-Isaza, L., & Nova-Herrera, A. J. (2023). La inteligencia emocional, una oportunidad para la gestión de la convivencia escolar. *Praxis*, 18(1), 15–32. <https://doi.org/10.21676/23897856.3878>
- Muñoz, D. (2016). *La pedagogía de la paz en el contexto de las pedagogías críticas*. Kavilando, 8(1), 57-64.
- Murillo, F.J. (2016). *Midiendo la segregación escolar en América Latina. Un análisis metodológico utilizando el TERCE*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 14(4), 33-60. doi:10.15366/reice2016.14.4.002

- NACIONES UNIDAS. (2000). *La Cumbre del Milenio. Objetivos, Metas e Indicadores. Guía del Secretario General*. Anexo A/56/326. Naciones Unidas
- Neher, C., (2018) *Educación con el Holocausto: cómo Alemania utiliza las escuelas para combatir las mentiras sobre el nazismo, la persecución y muerte de judíos*. Informe Clarissa Neher (Berlín) para BBC News. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45897950>
- OCDE, (2018), *Solo el 22 % de los colombianos tiene un título universitario*. Recuperado 12 marzo, 2020, de: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/la-ocde-asegura-que-solo-el-22-por-ciento-de-los-colombianos-tienen-un-titulo-universitario-266796>
- Oviedo Córdoba, M., & Fernández-Cediel, M. C. (2020). Perdón-arte: una experiencia de educación para la paz desde las voces de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. *Praxis*, 16(2), 133–149. <https://doi.org/10.21676/23897856.3443>
- Pascagaza, E. F. (2016). Propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para estudiantes universitarios: Una tarea desde el currículo. *RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(4), 141-158.
- Pascagaza, E. F., & Silva, J. A. P. (2018). La formación ciudadana como factor indispensable para el ejercicio democrático y el cultivo de individuos autónomos y responsables. *Revista Signos*, 39(2). DOI: <http://dx.doi.org/10.22410/issn.1983-0378.v40i1a2019.2089>
- Pascagaza, E. F. (2019a). La supervisión educativa en el contexto de los sistemas educativos latinoamericanos. *Revista Signos*, 40(1). DOI: <http://dx.doi.org/10.22410/issn.1983-0378.v40i1a2019.2089>
- Pascagaza, E. F. (2019b). Las nuevas tecnologías: ¿amenaza u oportunidad en el escenario educativo? *Revista Cedotic*, 4(1), 181-197.
- Pascagaza, E. F., & Barriga, F. I. H. (2022). La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio. *Revista Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 12(2), 7.
- Pérez, T. H. P. (2013). Aproximaciones al estado de la cuestión de la investigación en educación y derechos humanos. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 6(1). DOI: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2013.0001.05>.
- Peterson, J., (2018) *12 Reglas para vivir: Un antídoto contra el caos*. Traducción Juan Ruíz Herrero. Editorial Planeta.
- Rawls, J. A, (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Red de educación para la Paz y los Derechos Humanos (2017) *Memorias del I encuentro sobre educación para la paz y los derechos humanos en los territorios*.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido* (P. Neira, trad.) (2a ed.) Editorial Trotta.
- Salamanca García, A. P. (2009). Educación para la paz. *Praxis*, 5(1), 17–32. <https://doi.org/10.21676/23897856.89>
- Viejo, C. M., Cabezas, I. L., & Martínez, M. D. J. I. (2013). Las redes de académicas en la docencia universitaria. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 6(2). DOI: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2013.0002.03>.
- Villamil, M., (2013), Educación para la Paz en Colombia: una búsqueda más allá del discurso. *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*.

Notas

[----- INFORMACIÓN AUTOR -----] .

[**Ernesto Fajardo Pascagaza**] Doctor en Filosofía, Doctorando en Educación, Posdoctorado en Metodología de la Investigación Científica, Magister en Filosofía, Magister en Educación, Especialista en Educación-Filosofía, Licenciado en Filosofía, Licenciado en Teología. Con formación sacerdotal Seminario Mayor. Docente Investigador. Integrante del Grupo de Investigación ALETHEIA A1 y ECSAN C. Investigador categorizado Asociado de Colciencias.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668178214008>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Ernesto Fajardo-Pascagaza

La responsabilidad de la educación para la paz: desde el conflicto, la segregación y la inequidad educativa

The responsibility of peace education: from the conflict, segregation and educational inequity.

Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana
vol. 9, núm. 20, 2024

Red Construyendo Paz Latinoamericana, Colombia
revistacopala@redcopala.com

/ ISSN-E: 2500-8870

DOI: <https://doi.org/10.35600/25008870.2024.20.0330>



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.